DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

CONCEJO DE MONTERIA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: HABLEMOS DE PRESUPUESTO - FINANZAS PUBLICAS S.A.S.

SIGLA: HABLEMOS DE PRESUPUESTO | NIT No. 902025186

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] [1]

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA | DIRECCIÓN: CALLE 76 No. 2-145 BARRIO ALTOS DE SEVILLA

TELÉFONOS: 3043831875 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

ACTIVIDADES DE ASESORIA, CONSULTORIA, ASISTENCIA TECNICA, AUDITORIA, CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL	ASESORIA Y CONSULTORIA EN FINANZAS PUBLICAS Y PRIVADAS
ASESORIA Y CONSULTORIA EN POLITICA FISCAL, PLANEACION FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD FISCAL	ASESORIA Y CONSULTORIA EN LA PROGRAMACION Y ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
ASESORIA Y CONSULTORIA EN LA PREPARACION, ELABORACION Y PRESENTACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CNTROL DE PRESUPUESTOS	ASESORIA Y CONSULTORIA EN LA ELABORACION, EJECUCION Y CONTROL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE COVEÑAS	X		5290238	31/12/2025	$ 117.666.667
ALCALDIA DE COVEÑAS	X		5290238	31/12/2025	$ 101.493.333
ALCALDIA DE ARBOLETES	X		3145456986	30/12/2025	$ 129.210.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS JAGUAZUL S.A. E.S.P.		X	3107042343	12/04/2024	$ 24.000.000
ALCALDIA DE COVEÑAS	X		5290238	31/12/2024	$ 94.133.333
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	X		7820173	13/12/2024	$ 40.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PINILLA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GÓMEZ | NOMBRES: MIGUEL ANGEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 80770883

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ENERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: MONTERÍA ENERO DE 2026



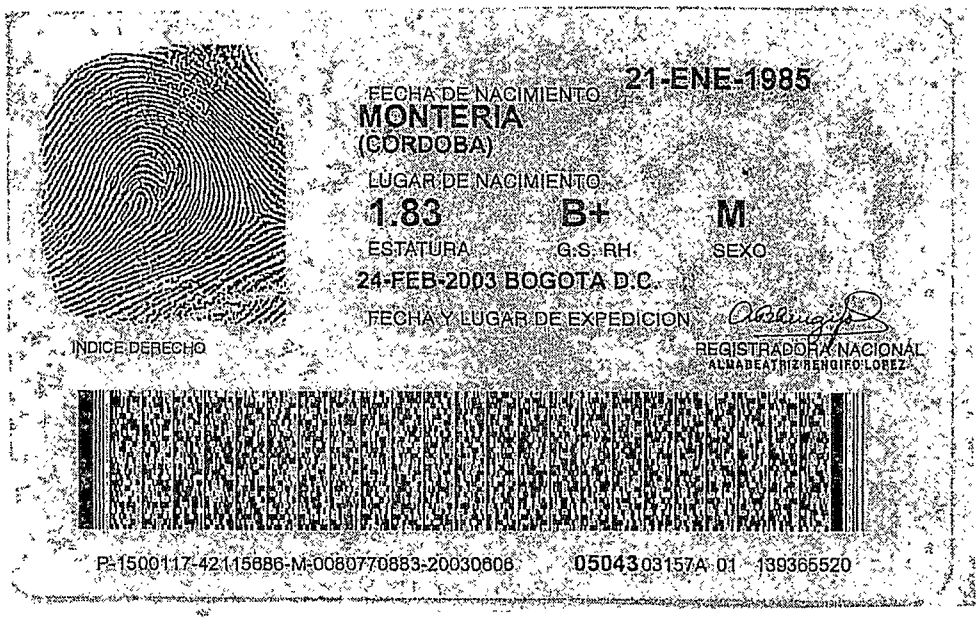
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80770883

PINILLA GOMEZ
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES

Miguel Angel Pinilla G
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-FEB-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500117-42115686-M-0080770883-20030606 05043 03157A 01 139365520

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14979494785

(415)7707212489984(8020) 000001497949478 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 7 7 0 8 8 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 7 0 8 8 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	GOMEZ	MIGUEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba	2 3	Montería	0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 58 22 AP 304

42. Correo electrónico: miguel.pinillago@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 8 3 1 8 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 8 1 2 0 1	0 0 1 0	2 0 1 8 1 2 2 0	0 1 4 1	0 0 9 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979494785

(415)7707212489984(8020) 000001497949478 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 7 0 8 8 3	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y ot 1 1 0 4	
162. Nombre del establecimiento: HIELOKOR		
163. Departamento: Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio: Montería 0 0 1	
165. Dirección: CL 17 3 62		
166. Número de matrícula mercantil: 1 2 3 2 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 3 0 2 2 2	
168. Teléfono: 3 1 0 3 3 6 5 5 2 9	169. Fecha de cierre: 2 0 1 4 0 1 2 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 - 12:10:57
Recibo No. S001179064, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kBssTB9dbR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HABLEMOS DE PRESUPUESTO - FINANZAS PÚBLICAS S.A.S.
Nit : 902025186-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 231062
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 76 2 145 BRR ALTOS DE SEVILLA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : hablemosdepresupuestopyt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3043831875
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 76 2 145 BRR ALTOS DE SEVILLA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : hablemosdepresupuestopyt@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3043831875

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2026 de la Asamblea De Constitucion de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2026, con el No. 71757 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HABLEMOS DE PRESUPUESTO - FINANZAS PÚBLICAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, auditoría, capacitación y acompañamiento profesional, dirigidas tanto a entidades públicas como privadas, en los campos presupuestal, financiero, contable, tributario,

administrativo, jurídico, económico y de planeación, y en especial podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: a) Asesoría y consultoría en finanzas públicas y privadas, incluyendo presupuesto, contabilidad y tributación. b) Asesoría y consultoría en política fiscal, planeación financiera y sostenibilidad fiscal. c) Asesoría y consultoría en la preparación, elaboración, presentación, ejecución, seguimiento y control de presupuestos. d) Asesoría y consultoría en la programación y elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). e) Asesoría y consultoría en la elaboración, ajuste y actualización de estatutos presupuestales. f) Asesoría y consultoría en la elaboración, ejecución y control del Plan Anual de Adquisiciones. g) Asesoría y consultoría en la elaboración, ajuste y actualización de Planes Anualizados de Caja (PAC). h) Asesoría y consultoría en la elaboración de Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP). i) Asesoría y consultoría en la elaboración, armonización y seguimiento de planes de desarrollo. j) Asesoría en el seguimiento, evaluación y medición de impacto de planes, programas y proyectos. k) Asesoría y consultoría en el manejo presupuestal, financiero y contable de entidades públicas y privadas. l) Asesoría y consultoría en la estructuración financiera y evaluación económica de proyectos públicos y privados. m) Asesoría y consultoría en la estructuración de operaciones de crédito público y privado, análisis de perfil de deuda, indicadores de gestión fiscal, capacidad de endeudamiento y reestructuración de pasivos. n) Asesoría y consultoría en la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCPET) para entidades territoriales y descentralizadas. o) Diagnósticos financieros, fiscales, presupuestales y administrativos. p) Prestación de servicios profesionales de contaduría pública, incluyendo la organización, revisión, análisis y depuración contable. q) Elaboración, revisión y presentación de estados financieros, informes contables y financieros bajo normas locales e internacionales (NIIF). r) Asesoría y consultoría en planeación tributaria, cumplimiento de obligaciones fiscales, preparación y revisión de declaraciones tributarias. s) Asesoría en costos, presupuestos, control interno contable y financiero. t) Acompañamiento en auditorías contables, financieras y tributarias, internas y externas. u) Elaboración y revisión de informes financieros, contables y tributarios para entidades de control, supervisión y vigilancia. v) Asesoría jurídica integral en derecho administrativo, contractual, tributario, financiero, societario, laboral y comercial. w) Asesoría y acompañamiento jurídico en procesos de contratación estatal, elaboración, revisión y ejecución de contratos. x) Asesoría jurídica en procesos administrativos, fiscales y sancionatorios, ante entidades públicas y privadas. y) Elaboración y revisión de conceptos jurídicos, actos administrativos, reglamentos internos y documentos legales. z) Acompañamiento jurídico en consorcios, uniones temporales, joint venture, cuentas en participación y demás esquemas de colaboración empresarial. aa) Diseño y ejecución de capacitaciones, cursos, talleres, seminarios, diplomados y programas de actualización, presenciales o virtuales, en temas presupuestales, financieros, contables, tributarios, jurídicos y administrativos. bb) Capacitación especializada para entidades públicas, empresas privadas, profesionales y organizaciones sociales. cc) Levantamiento, documentación, análisis y mejora de procesos presupuestales, contables, tributarios, financieros y administrativos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, relacionados directa o indirectamente con el objeto social descrito, así como actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio, la industria o los servicios de la sociedad. Parágrafo primero Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos lícitos, tales como compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, sin que esta enumeración sea taxativa. Parágrafo segundo La sociedad podrá constituir nuevas sociedades, ingresar como socio o accionista en sociedades ya constituidas, así como participar en consorcios, uniones temporales, joint venture, cuentas en participación y demás contratos de

colaboración empresarial, cuando dichas asociaciones resulten convenientes a sus intereses sociales. Parágrafo tercero La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el exterior, relacionada o no directamente con el objeto social principal, siempre que contribuya al cumplimiento de sus fines empresariales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien ejercerá el cargo de Representante Legal Principal, y contará con un Representante Legal Suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal Principal y el Representante Legal Suplente serán designados por un término de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Representante Legal Suplente reemplazará al Representante Legal Principal en sus faltas temporales, absolutas o accidentales, con las mismas facultades, deberes y responsabilidades, mientras dure la ausencia. Las funciones del Representante Legal cesarán por renuncia, revocatoria por parte de la Asamblea General de Accionistas, muerte o incapacidad, cuando se trate de persona natural, o por liquidación privada o judicial, cuando se trate de persona jurídica. La cesación de funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no dará lugar a indemnización alguna, distinta de aquellas que pudieren corresponder conforme a la legislación laboral vigente, si fuere el caso. La revocatoria del Representante Legal por parte de la Asamblea General de Accionistas no requerirá motivación y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos eventos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones de representación serán ejercidas por el representante legal de dicha persona jurídica. Toda remuneración a que tenga derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada expresamente por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá limitaciones por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos y contratos que celebre, dentro del marco del objeto social y de la ley. En

consecuencia, el Representante Legal podrá celebrar, ejecutar y cumplir todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, así como aquellos que se relacionen directa o indirectamente con la existencia, funcionamiento y administración de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes de representación, salvo aquellas facultades que, por disposición legal o estatutaria, se encuentren expresamente reservadas a la Asamblea General de Accionistas. Frente a terceros, la sociedad quedará válidamente obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Se encuentra expresamente prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener préstamos de la sociedad, así como recibir de esta avales, fianzas, garantías o cualquier otra forma de respaldo respecto de obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de enero de 2026 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2026 con el No. 71757 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ	C.C. No. 80.770.883
SUPLENTE	ESTEFANIA TEJADA DOMINGUEZ	C.C. No. 1.067.847.245

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: M6920 N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BLELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141230079621

(415)7707212489984(8020) 000014123007962 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 5 1 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: HABLEMOS DE PRESUPUESTO - FINANZAS PÚBLICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 76 2 145 BRR ALTOS DE SEVILLA

42. Correo electrónico: HABLEMOSDEPRESUPUESTOPYT@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 3 8 3 1 8 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1. 2.	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 6 0 1 1 3	7 4 9 0	2 0 2 6 0 1 1 3	6 9 2 0	8 2 9 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	6	5																

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
07 - Retención en la fuente a título de rent
14 - Informante de exogena
42 - Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PINILLA GOMEZ MIGUEL ANGEL

985. Cargo: REPRESENTANTE

DOCUMENTO ELECTRÓNICO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 12:06:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230079621

(415)7707212489984(8020) 000014123007962 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 5 1 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 6 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 1 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 1 0 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 6 0 1 1 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN VALOR COMERCIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230079621

(415)7707212489964(8020) 000014123007962 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 2 0 2 5 1 8 6 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería

11. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 6 0 1 1 6

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de Identificación: 8 0 7 7 0 8 8 3

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: PINILLA

105. Segundo apellido: GOMEZ

106. Primer nombre: MIGUEL

107. Otros nombres: ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 6 0 1 1 6

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de Identificación: 1 0 6 7 8 4 7 2 4 5

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: TEJADA

105. Segundo apellido: DOMINGUEZ

106. Primer nombre: ESTEFANIA

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de Identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de Identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de Identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

HABLEMOS DE
PRESUPUESTO
Finanzas Públicas Territoriales

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATEGICO ORIENTADO A LA REALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES EN LA GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

HABLEMOS DE
PRESUPUESTO
Finanzas Públicas Territoriales

TABLA DE CONTENIDO

I. SECCIÓN I: DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

II. SECCIÓN II: PROPUESTA TÉCNICA

IDENTIFICACION
INTRODUCCION
JUSTIFICACION LEGAL
OBJETIVOS
ACTIVIDADES
CRONOGRAMA DE EJECUCION

III. SECCION III: PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO, VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

HABLEMOS DE
PRESUPUESTO
Finanzas Públicas Territoriales

SECCION I: DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Montería, enero 05 de 2026

Doctor:
GIAN XAVIER BERRIO CARCAMO
Presidente del Concejo Municipal de Montería

Referencia: Presentación de propuesta técnica y económica

El suscrito proponente, se compromete a efectuar, con base en la propuesta técnica y económica que adjunto, las labores de Prestación de Servicios.

El suscrito igualmente declara que:

1. Conoce y acepta los requisitos exigidos en los documentos para la contratación directa suministrados por el Concejo Municipal de Montería

2. Conoce el sitio para el desarrollo de las labores contratadas y los factores que puedan incidir en la ejecución de las mismas.

3. Se encuentra a disposición del Concejo Municipal de Montería para cualquier información adicional que desee conocer acerca de esta propuesta.

4. Que se compromete a iniciar las actividades objeto del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que el Concejo Municipal de Montería comunique la orden de iniciación.

5. Que no ha sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la entrega de la Propuesta.

6. Declara, bajo la gravedad de juramento, que no se halla inhabilitado ni presenta incompatibilidad alguna de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1.993 y la 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SECCION II: PROPUESTA TECNICA

1. IDENTIFICACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATEGICO ORIENTADO A LA REALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES EN LA GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA.

2. INTRODUCCION

Los Concejos Municipales se encuentran enfrentados a situaciones de cumplimiento de mandatos constitucionales y legales para la buena marcha administrativa de control político, que son determinantes para el periodo de gobierno que fueron elegidos. Para tales efectos deben consolidar toda la información Institucional, presupuestal, financiera, que le permita dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de los organismos de control y supervisión (Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica) y de igual manera ser eficientes con la atención de sus competencias.

El desarrollo de este proyecto considerado de Fortalecimiento Institucional se busca potenciar las capacidades de la gestión financiera del Concejo Municipal de Montería, en especial de las áreas de Presupuesto y Tesorería, con el fin de mejorar su eficiencia en el manejo de recursos, su sostenibilidad y la cualificación de los servicios que prestan.

3. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo la falta de personal de planta dentro del Concejo Municipal de Montería idónea para desarrollar las labores objeto del presente proceso contractual, el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos trazados por la entidad, surge la necesidad de esta propuesta para el cumplimiento de los mismos.

4. OBJETIVO

Asesorar el Concejo Municipal de Montería en procesos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento institucional y financiero que le permita de manera eficiente mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa para el manejo de las competencias asignadas por la constitución y la ley.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Asesoría en el proceso presupuestal, dentro del flujo de procesos de la entidad, para la gestión del presupuesto a la luz del catálogo de clasificación Presupuestal.
2. Asesoría general en la programación, elaboración, presentación, ejecución y control del Presupuesto general del Concejo Municipal de Montería.
3. Asesoría en la revisión periódica de ejecuciones presupuestales y su manejo en el sistema financiero del Concejo Municipal.
4. Asesoría en la revisión y elaboración de los actos administrativos en materia financiera y presupuestal solicitados.
5. Asesoría en la proyección y revisión de informes financieros solicitados por la mesa directiva y el Presidente del Concejo.
6. Asesoría y asistencia a reuniones, comités, audiencias que sean congruentes con el objeto del presente contrato.
7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el contratista deberá presentar un informe de cuenta de la ejecución de las obligaciones pactadas de manera mensual.
8. Cumplir con las demás actividades y requerimientos que asigne el supervisor del contrato, siempre que estén directamente relacionados con el objeto contractual.

La prestación de los servicios profesionales a cargo de contratista se refiere exclusivamente a los asuntos descritos en el objeto del presente contrato, es decir su actuación es de carácter externo.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las actividades es de once (11) meses, y 10 días a partir del acta de inicio.

HABLEMOS DE
PRESUPUESTO
Finanzas Públicas Territoriales

SECCION III: PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO, VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

DETALLE	UND	Cantidad/persona	MESES	VALOR MES	DIAS	VALOR DIAS	VALOR TOTAL
Director del Proyecto. Administrador de Empresas Especialista con experiencia mínima de (3) años en asesoría financiera publica	UN.	1	11	$6.500.000	10	$ 2.166.667	$ 73.666.667
Analista Principal. Contador con experiencia mínima de (3) años en la profesión	UN.	1	11	$3.250.000	10	$ 1.083.333	$ 36.833.333
TOTAL							$110.500.000

La Duración será de once (11) meses y 10 días a partir de la firma del contrato. El valor de la propuesta es por suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($110.500.000)**

Pagaderos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de tres millones quinientos mil pesos por los días ($3.250.000) y once pagos mes vencido por valor de: Nueve millones setecientos cincuenta mil pesos ($9.750.000) previo informe de actividades, factura y seguridad social.

MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ
Representante Legal

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INICIAL

HABLEMOS DE PRESUPUESTO – FINANZAS PÚBLICAS S.A.S.
NIT: 902.025.186-1
Al 16 enero de 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto		Valor
INGRESOS OPERACIONALES		
Ingresos de actividades ordinarias (Actividades jurídicas)	0	
Total Ingresos Operacionales		0
Costo de ventas	0	
UTILIDAD BRUTA		0
GASTOS OPERACIONALES		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos de personal	0	
Honorarios	0	
Seguros	0	
Servicios	0	
Gastos legales	0	
Gasto de viaje	0	
Diversos	0	
Total gastos de administración		0
GASTOS DE VENTAS		
Gastos de ventas	0	
Total gastos de ventas		0
Total gastos operacionales		0
UTILIDAD OPERATIVA		0
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos por rentas de capital	0	
Otros Ingresos	0	
Total ingresos no operacionales		0
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos financieros	0	
Otros gastos	0	
Total gastos no operacionales		0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		0
UTILIDAD NETA		0

MIGUEL ÁNGEL PINILLA GÓMEZ
C.C. 80.770.883 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Lia Alvarez Vides

LIA ALVAREZ VIDES
CC 1.067.877.323 de Montería
Contador Publico
TP: 159773-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL

HABLEMOS DE PRESUPUESTO – FINANZAS PÚBLICAS S.A.S.
NIT: 902.025.186-1
Al 16 enero de 2026
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto		Valor
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.000.000	
Cuentas comerciales por cobrar	0	
Anticipos y otros activos corrientes	0	
Total activos corrientes		**10.000.000**
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad, planta y equipo	0	
Otros activos no corrientes	0	
Total activos no corrientes		**0**
TOTAL ACTIVOS		**10.000.000**
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	0	
Pasivos laborales	0	
Total pasivos corrientes		**0**
TOTAL PASIVOS		**0**
PATRIMONIO		
Capital suscrito y pagado	10.000.000	
Utilidad del periodo	0	
Total patrimonio		**10.000.000**
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		**10.000.000**

MIGUEL ÁNGEL PINILLA GÓMEZ
C.C. 80.770.883 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Lia Alvarez Vides

LIA ALVAREZ VIDES
CC 1.067.877.323 de Montería
Contador Público
TP: 159773-T

HABLEMOS DE
PRESUPUESTO
Finanzas Públicas Territoriales

CERTIFICADO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El suscrito Representante Legal de la sociedad HABLEMOS DE PRESUPUESTO – FINANZAS PÚBLICAS S.A.S., identificada con NIT 902.025.186-1, sociedad por acciones simplificada, domiciliada en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, certifica que, previa verificación del Libro de Registro de Accionistas, del Acto Constitutivo, de los Estatutos Sociales vigentes y con el respaldo de la información contable de la sociedad, la composición accionaria de la sociedad, a la fecha de expedición del presente certificado, es la siguiente:

Accionista	Documento	N.º de acciones	Participación	Valor
Miguel Ángel Pinilla Gómez	C.C. 80.770.883 de Bogotá D.C.	52	52 %	$5.200.000
Estefanía Tejada Domínguez	C.C. 1.067.847.245 de Montería	48	48 %	$4.800.000
	TOTAL	**100**	**100 %**	**$10.000.000**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad es de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000), representado en CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de CIEN MIL PESOS ($100.000) cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

A la fecha de expedición del presente certificado, no existen gravámenes, prendas ni limitaciones sobre las acciones distintas a las establecidas en los estatutos sociales y en la ley.

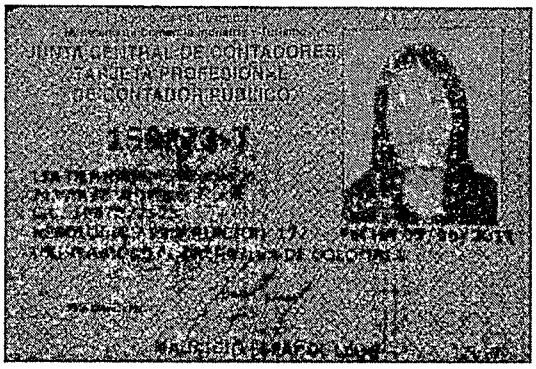
El presente certificado se expide en la ciudad de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), para los fines legales que estime pertinentes.

MIGUEL ÁNGEL PINILLA GÓMEZ
C.C. 80.770.883 de Bogotá D.C.
Representante Legal
HABLEMOS DE PRESUPUESTO – FINANZAS PÚBLICAS S.A.S.

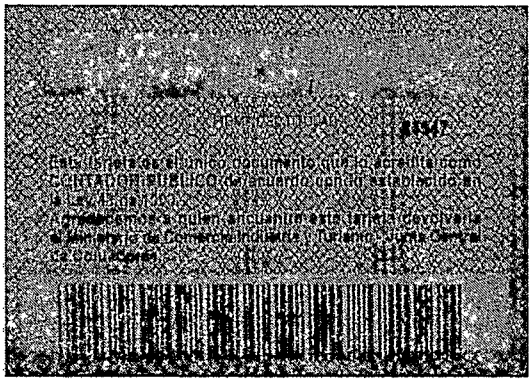
Lia Alvarez Vides

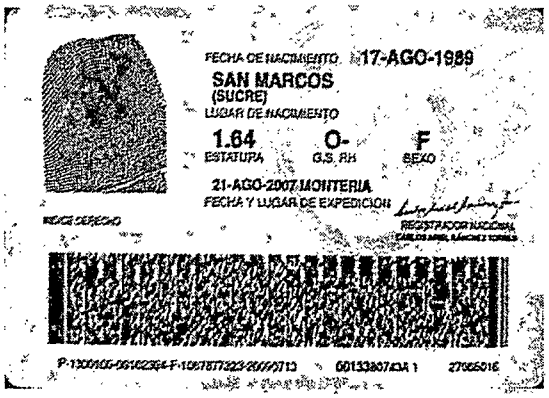
LIA ALVAREZ VIDES
C.C. 1.067.877.323
T.P. 159773-T
Contador Público

LIA DENISE ALVAREZ VIDES
CONTADOR PÚBLICO
T.P 159773-T









Esta copia de la tarjeta profesional da fe Pública de que los actos respectivos que dieron origen a los documentos que se adjuntan a ella, se ajustan a los requisitos legales y/o estatutarios de acuerdo con las normas legales vigentes.

Lia Alvarez Vides

LIA ALVAREZ VIDES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B E 1 1 9 A 2 1 8 E 1 6 4 E 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIÉN INTERESE

Que el contador público **LIA DENISE ALVAREZ VIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067877323 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 159773-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289161084

PIB
15:59:28

Bogotá DC, 19 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HABLEMOS DE PRESUPUESTO - FINANZAS PUBLICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9020251861.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de enero de 2026, a las 14:00:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9020251861
Código de Verificación	902025186126011914005 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:11:25 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80770883**

Apellidos y Nombres: **PINILLA GOMEZ MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287899324

PIB
13:10:45

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80770883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 13:10:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80770883
Código de Verificación	8077088326010713 1018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 01:12:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80770883** y Nombre: **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131961340** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE

CERTIFICA:

Que la señora Estefanía Tejada Domínguez, identificada con CC. 1.067.847.245 celebro el contrato COV- CD-PS-04 DE 2025 con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de diciembre de 2025, por valor de ciento diecisiete millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($117.666.667) el cual se encuentra ejecutado a satisfacción y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ORIENTADA A LA REALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

MERISA MELINA MARQUEZ MEDINA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE

CERTIFICA

Que el señor Miguel Ángel Pinilla Gómez, identificada con CC.80.770.883 celebro el contrato COV- CD-PS-12 DE 2025 con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 17 de enero al 31 de diciembre de 2025, por valor de ciento unos millones cuatrocientos noventa y tres mil trecientos treinta y tres pesos ($101.493.333) el cual se encuentra ejecutado a satisfacción y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA AL DESPACHO DE LA ALCALDESA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA ORIENTADA EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTION PUBLICA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

MERISA MELINA MARQUEZ MEDINA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE ARBOLETES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor Miguel Ángel Pinilla Gómez, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato N.CPS-SH-006-2025 del 07 de enero al 30 de diciembre de 2025 con esta entidad, por valor de ciento veintinueve millones doscientos diez mil pesos ($129.210.000) el cual se encuentra ejecutado a satisfacción y cuyo objeto contractual fue

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ORIENTADA A LA REALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cinco **(05)** días del mes de **enero** de **2026.**

OSCAR MAURICIO GALLON PEREZ
Secretario de Hacienda Municipal

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6

JAGUAZUL
S.A. ESP
Patrimonio de todos!!!

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor **Miguel Ángel Pinilla Gómez**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS-003-2025** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 13 de enero hasta el 12 de abril de 2025, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA EMPRESA JAGUAZUL S.A. E.S.P.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (05) cinco días del mes de enero del 2026.

DAYANA BARRIOS PARRA
Contador Público

TERMINAL DE TRANSPORTE 2 PISO LOCAL 11 PBX: 57 (4) 7623775 E-mail:jaguazul.esp@gmail.com
MONTELIBANO, CORDOBA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE

CERTIFICA

Que la señora Estefanía Tejada Domínguez, identificada con CC. 1.067.847.245 celebro el contrato COV- CD-PS-04 DE 2024 con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 09 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual se encuentra ejecutado a satisfacción y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ORIENTADA A LA REALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS DEPARTAMENTO DE SUCRE

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los tres (03) dias del mes de enero de 2025.

MERISA MELINA MARQUEZ MEDINA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LA TECNICA ADMINISTRATIVA DE SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de ESTEFANIA TEJADA DOMINGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía N º 1067847245 expedida en Montería; lo pactado en el contrato No. CD-020 -2024, que tiene por objeto: prestación de servicios para realizar capacitación a los sujetos de control de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, en temas relacionados con el proceso del presupuesto público para entidades territoriales y catálogo presupuestal, incluidos en el plan anual de capacitaciones de la entidad, incluidos en el plan anual de capacitaciones de esta entidad, con un periodo de ejecución desde el 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2024, según consta en la factura de cuenta de cobro adjunta de fecha trece (13) de diciembre de 2024 por valor de Cuarenta Millones de pesos ($40.000.000) MCTE.

Se firma en Montería a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

IGNACIA VERBEL PEREZ
Supervisora.

El suscrito representante legal de la empresa Hablemos de Presupuesto - Finanzas Publicas S.A.S.

Que la empresa Hablemos de Presupuesto - Finanzas Publicas S.A.S. identificada con NIT. 902025186-1; no se encuentra inmersa en ningún proceso de fiscalización por parte de entidades de vigilancia y control, y se encuentra a paz y salvo en sus aportes de seguridad social y parafiscales.

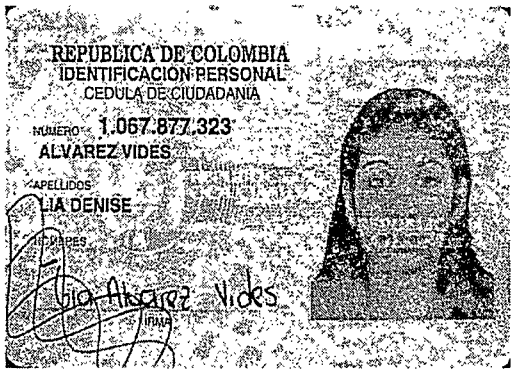
El presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Montería

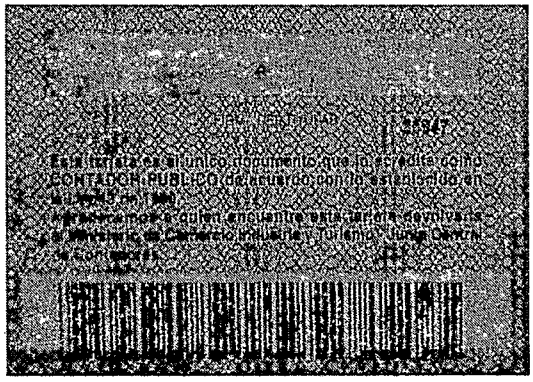
MIGUEL ANGEL PINILLA GÓMEZ
C.C. 80.770.883
REPRESENTANTE LEGAL
Hablemos de Presupuesto - Finanzas Publicas S.A.S.
3117304577

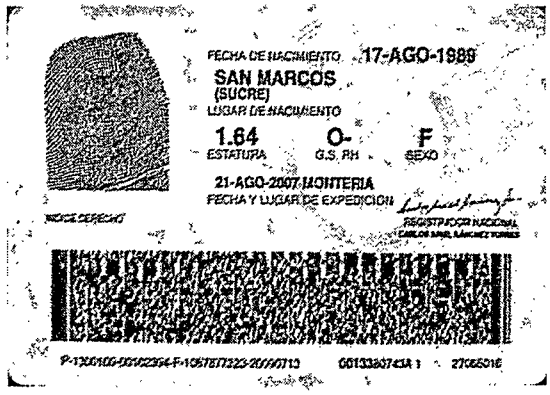
LIA DENISE ALVAREZ VIDES
C.C. 1.067.877.323
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 159773-T

LIA DENISE ALVAREZ VIDES
CONTADOR PÚBLICO
T.P 159773-T









Esta copia de la tarjeta profesional da fe Pública de que los actos respectivos que dieron origen a los documentos que se adjuntan a ella, se ajustan a los requisitos legales y/o estatutarios de acuerdo con las normas legales vigentes.

Lia Alvarez Vides

LIA ALVAREZ VIDES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B E 1 0 3 A 2 1 E 1 E 4 E 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIA DENISE ALVAREZ VIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067877323 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 159773-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80770883 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 01:09 PM

Código Verificación: **1YHXAL45FU**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Montería, enero de 2026

Señores
CONCEJO DE MONTERÍA
Ciudad

Asunto: Autorización para consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual

De manera atenta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", especialmente los artículos 3o y 4o, y el Decreto 753 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con énfasis en los artículos 1o y 2o, autorizo al Ministerio del Deporte para ser consultado en las bases de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad en el desarrollo del proceso de selección contractual.

De igual manera, en virtud del inciso segundo del artículo 4o de la Ley 1918 de 2018, autorizo al Ministerio del Deporte para que realice dicha verificación cada cuatro (4) meses, después del inicio de la relación contractual, con el fin de realizar su actualización.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Miguel Ángel Pinilla Gómez
C.C. 80.770.883
Representante Legal
Hablemos de Presupuesto S.A.S.
NIT 902025186

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

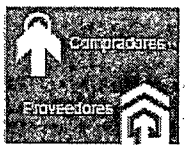
La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:52:34 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80770883,** Apellidos y Nombres **PINILLA GOMEZ MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo de Monteria,** con NIT **812000227-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



Hablemos de Presupuesto
Servicios de asesoría de gestión
COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Número de documento:902025186

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Hablemos de Presupuesto - Finanzas Públicas S.A.S.
Nombre abreviado: Hablemos de Presupuesto
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 902025186
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Miguel Angel Pinilla Gomez
Identificación: 80770883
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio: Montería
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: Calle 76 No. 2-145
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: hablemosdepresupuestopyt@gmail.com
Teléfono de oficina: 3043031875
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP
II: hablemosdepresupuestopyt@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:

Certificación Bancaria

Bancolombia

MONTERIA, 19 de Enero de 2026.

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HABLEMOS DE PRESUPUESTO - FINANZAS PUBLICAS identificado(a) con NIT No. 902025186 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	16600007954	2026/01/19	ACTIVA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINILLA	GOMEZ	MIGUEL ANGEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 80770883	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 85012134245 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 01 AÑO 1985	CALLE 26 15A 69 BARRIO "COSTA DE ORO"			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	MONTERÍA	TELÉFONO	3043831875	EMAIL	pytasesoresfinancieros@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION PUBLICA TERRITORIALES	03	2017	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	02	2009	130702

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
F&C CONSULTORES	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		XII CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PUBLICAS	09	2019

4 IDIOMAS.

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE COVEÑAS			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SUCRE	MUNICIPIO: COVEÑAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 706050	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN: CALLE 9B 23A 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ARBOLETES			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍ: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: ARBOLETES						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8200367	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN: CALLE 31 29 8					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JAGUAZUL S. A ESP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTELÍBANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7623775	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	12	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PRESUPUESTO					*DIRECCIÓN* TERMINAL DE TRANSPORTES 2 PISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JAGUAZUL S. A ESP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTELÍBANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7622775	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA FINANCIERA.					*DIRECCIÓN* CALLE 12 13 0						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARBOLETES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ARBOLETES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8200367	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 31 29 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA (FUNTECOL)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3215792452	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	17	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE COORDINACION					*DIRECCIÓN* CALLE 18 9 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JAGUAZUL S. A ESP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTELÍBANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7623775	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	12	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA FINANCIERA.					*DIRECCIÓN* CALLE 12 13 0						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JAGUAZUL S. A ESP			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTELÍBANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7623775	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA FINANCIERA.						*DIRECCIÓN* CALLE 12 13 0					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOMIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MOMIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8107218	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 8 5					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANALETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CANALETE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7601016	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS JAGUAZUL S.A. - MONTELIBANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTELÍBANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7623775	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PRESUPUESTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOMIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MOMIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8107218	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA PRESUPUESTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 8 05					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANALETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CANALETE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7601016	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA Y PRESUPUESTO						*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS JAGUAZUL S.A. - MONTELIBANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTELÍBANO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7623775	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PRESUPUESTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOMIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MOMIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8107218	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA Y PRESUPUESTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 8 05					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANALETE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CANALETE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7601016	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS JAGUAZUL S.A. - MONTELIBANO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTELÍBANO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7623775	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA Y PRESUPUESTO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 14 52					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURA, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO- FUNTECOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3215792452	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR	*DEPENDENCIA* HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 18 9 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA (FUNTECOL)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3215792452	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR	*DEPENDENCIA* AREA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 18 9 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANALETE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CANALETE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7601016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA Y PRESUPUESTO					*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 76 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CANALETE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CANALETE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7601016	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA Y PRESUPUESTO					*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 76 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOMIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MOMIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8107218	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA Y PRESUPUESTO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 8 05					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3043535038	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PROYECTO	*DEPENDENCIA* HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 11 27					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3215792452	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE PROYECTO	*DEPENDENCIA* HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 29 11 27					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3043535038	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR	*DEPENDENCIA* HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 9 79					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3215792452	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR	*DEPENDENCIA* HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 18 9 79					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80770883

PINILLA GOMEZ
APELLIDOS

MIGUEL ANGEL
NOMBRES

Miguel Angel Pinilla G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-FEB-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500117-42115686-M-0080770883-20030606 05043 03157A 01 139365520



VOTE AS WILL YOU'S

8501213424 5

PINILLA GOMEZ

MIGUEL ANGEL

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2015	31 - DIC. 2025	31 - DIC. 2035

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 01 MAR 2002

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Graduarse como profesional y ejercer la profesión.
   - Contratar con cualquier entidad pública o privada.
   - Para el aspirante a ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0258053

MY. LUIS ERNESTO LUBINUS PU

Oficial de Zona

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:11:25 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80770883**

Apellidos y Nombres: **PINILLA GOMEZ MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287899324

PIB
13:10:45

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80770883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 13:10:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80770883
Código de Verificación	807708832601071310 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

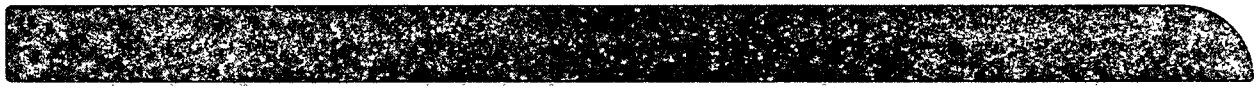
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 01:12:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80770883** y Nombre: **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131961340** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80770883 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 01:09 PM

Código Verificación: **1YHXAL45FU**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:59:02 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80770883,** Apellidos y Nombres **PINILLA GOMEZ MIGUEL ANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Arboletes,** con NIT **890985623-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Miguel Ángel Pinilla Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.770.883** expedida en Bogotá D.C. y obrando a nombre propio, bajo la gravedad de juramento certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad actual o sobreviniente de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas afines o concordantes que impida la suscripción de contratos con el municipio de Arboletes, Antioquia.

Se expide en el municipio de Arboletes a los siete (7) días del mes de enero de 2026.

Miguel Ángel Pinilla Gómez
C.C No. **80.770.883**

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS,**

CERTIFICA

Que Miguel Angel Pinilla Gomez, identificado(a) con CC número 80770883, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80770883
NOMBRES Y APELLIDOS	Miguel Angel Pinilla Gomez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	21/01/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 80770883 MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ Desde 01/06/2022 - Vigente

Generado por interfaces

07/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.770.883,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROSSAT OCUPACIONAL S.A.S.

Prestador: 110010653701
No. Identificación 901371761-6
Dirección: CALLE 6 27 92 B/ SAN VICENTE
Telefono: 3054883556 - 3238283360
Email: prossatocupacionalsas.ips@gmail.com - prossatocupacionalsst@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	LORICA - 2025/01/03	Nro Ingreso:	2025010302012
Paciente:	MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ	CC:	80770883
Edad:	39 años	Nombre Cliente:	PROSSAT OCUPACIONAL S.A.S.
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Preingreso
Cargo:	ASESOR FINANCIERA	Convenio:	PROSSAT OCUPACIONAL S.A.S.
Orígen:	A QUIEN INTERESE	Destino:	A QUIEN INTERESE
Fecha Salida:	2025-01-03 14:04:16	Fecha Atención:	2025-01-03 14:02:04
Sede:	PRINCIPAL		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO:	NO PRESENTA RESTRICCIONES MEDICAS PARA DESEMPEÑAR LA OCUPACIÓN.
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	CUMPLIR PROGRAMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA EMPRESA - CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD DADAS POR LA EMPRESA -- UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS PROPIAS DE LA OCUPACIÓN A DESEMPEÑAR. ---REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS DE LA EMPRESA. (ESTIRAMIENTO MUSCULAR Y EJERCICIOS DE RELAJACIÓN VISUAL CAMBIANDO ENFOQUE A UN PUNTO LEJANO) - SEGUIR NORMAS DE ERGONOMÍA (CAMBIOS POSTURALES - REPOSAR ANTEBRAZOS Y MUÑECAS EN PARTE LATERAL DE LA SILLA O BORDE DE LA MESA MIENTRAS ESTE TECLEANDO - MANTENER POSTURAS RECTAS UBICANDO ADECUADAMENTE LA PANTALLA DEL MONITOR) - CAMBIAR CADA HORA EL LADO DE LA DIADEMA EN CASO DE USARLA - TENER REPOSO AUDITIVO DURANTE 12 HORAS POSTURNO – CUIDAR DE SU VOZ (EVITAR GRITOS, HABLAR EN TONO ELEVADO, REIR A CARCAJADAS)---CUANDO TRABAJE CON PANTALLAS DE VIDEO TERMINALES, TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: PARPADEE CADA 5 SEGUNDOS O CADA VEZ QUE LO RECUERDE; APROXIMADAMENTE CADA 20 MINUTOS DE TRABAJO CON EL COMPUTADOR DIRIJA SU MIRADA A UN PUNTO LEJANO (6 METROS); CADA 3 HORAS DE TRABAJO EN COMPUTADOR, CIERRE LOS OJOS SUAVEMENTE E IMAGINE UNA VISIÓN PANORÁMICA, COMO EL MAR, DURANTE UN MINUTO; SITÚESE SIEMPRE A POR LO MENOS 40 CMS. DE LA PANTALLA DE VIDEOTERMINAL Y EVITE REFLEJOS MOLESTOS; PROCURE QUE EL PUESTO DE TRABAJO TENGA ADECUADAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN,ACORDE CON LAS EXIGENCIAS DEL OFICIO.--- ESTAR ATENTO E INFORMAR AL SUPERIOR LA PRESENCIA DE PELIGROS O FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN PRODUCIR ACCIDENTES DE TRABAJO. ---REPORTAR TODOS LOS ACCIDENTES O INCIDENTES DURANTE LA JORNADA LABORAL A SU JEFE INMEDIATO Y REALIZAR EL FORMATO ÚNICO DE REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO (FURAT) SI CORRESPONDE
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	**NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES NI LIMITACIONES FUNCIONALES**

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Pausas Activas
- [x] Higiene Postural
- [ ] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Uso de E.P.I.
- [ ] Remitir a EPS
- [ ] Continuar Manejo Medico

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

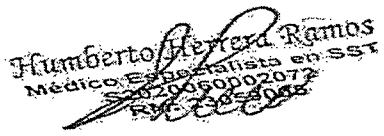
Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

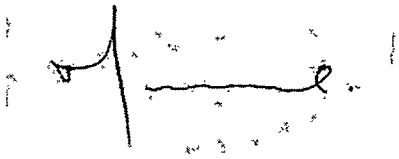
Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de PROSSAT OCUPACIONAL S.A.S.. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.





Profesional Ocupacional: Humberto De Jesus Herrera Ramos 0
Registro M.D: 23059005
Licencia S.O: 2020060002072

Firma del Paciente: MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ
Identificacion: CC. - 80770883

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

GIMNASIO VALLEGRANDE
Montería - Córdoba

Aprobado en BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA según Resolución No. 00055 del 11 de noviembre de 1998 emanada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ACTA DE GRADO No. 13

En la ciudad de Montería, a 30 de noviembre de 2001 se celebro el Acta de Graduación del señor MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ con Cédula de Ciudadanía o Tarjeta de Identidad No. 850121-34245 expedida en MONTERIA.

A quien el GIMNASIO VALLEGRANDE en nombre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el Título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÉMICA.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Montería, a 30 de noviembre de 2001.

Firmado por:

GIMNASIO VALLEGRANDE
Montería Córdoba

RAFAELA BEGAMBRE DE GARCÉS
C.C. No. 25.756.445 de Montería
DIRECTORA

GRACIELA M. DE CASARRUBIA
C.C. No. 25.765.875 de Montería
SECRETARIA

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL, EN LO PERTINENTE

Graciela M. De Casarrubia
Secretaria

Montería, noviembre 30 de 2001

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Certifica que

Miguel Angel Pinilla Gomez

C.C. 80'770.883 de Bogotá

Se graduó en el programa de

Administración Empresarial
Sectores Público y Privado
con énfasis en Negocios Internacionales

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2009

Decano de la Escuela

Secretario General

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones
No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Miguel Angel Pinilla Gomez

C.C. 80.770.883 de Bogotá

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Administración Empresarial
Sectores Público y Privado

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Administrador de Empresas
Sectores Público y Privado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 27 DEL MES DE agosto DEL AÑO 2009

Rector

Decano

Secretario General

Acta de Grado No. 215 Diploma No. 215 Tomo III Folio 05

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE GRADO N° 201703111108

En la ciudad de Bogotá el día 11 de Marzo de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PUBLICA TERRITORIALES

A

MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ

identificado(a) con CC N° 80770883 quien cumplió con los requisitos académicos las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, y le otorgó el Diploma N° 169672 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 11 de Marzo de 2017.

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, codigo: F6689044824G7

220655

THOMAS GREG & SONS

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 130702

MIGUEL ANGEL
PINILLA GOMEZ
C. C. 80770883

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
SECTORES PRIVADO y PUBLICO
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Fecha del título: 27/02/2009

132151

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO No. 130702 otorgada a MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ, con la cédula de ciudadanía No. 80770883, se encuentra vigente.

Que MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO No. 130702 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 04 del 04 de Febrero de 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el siete (07) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 317262

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

317262-80770883-CP

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE

CERTIFICA

Que el señor Miguel Ángel Pinilla Gómez, identificada con CC.80.770.883 celebro el contrato COV- CD-PS-12 DE 2025 con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 17 de enero al 31 de diciembre de 2025, por valor de ciento unos millones cuatrocientos noventa y tres mil trecientos treinta y tres pesos ($101.493.333) el cual se encuentra ejecutado a satisfacción y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA AL DESPACHO DE LA ALCALDESA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA ORIENTADA EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTION PUBLICA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.

MERISA MELINA MARQUEZ MEDINA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE ARBOLETES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, el señor Miguel Ángel Pinilla Gómez, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato N.CPS-SH-006-2025 del 07 de enero al 30 de diciembre de 2025 con esta entidad, por valor de ciento veintinueve millones doscientos diez mil pesos ($129.210.000) el cual se encuentra ejecutado a satisfacción y cuyo objeto contractual fue

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ORIENTADA A LA REALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los cinco **(05)** días del mes de **enero** de **2026.**

OSCAR MAURICIO GALEON PEREZ
Secretario de Hacienda Municipal

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6

JAGUAZUL S.A E.S.P
Patrimonio de todos!!!

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor **Miguel Ángel Pinilla Gómez**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS-003-2025** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 13 de enero hasta el 12 de abril de 2025, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA EMPRESA JAGUAZUL S.A. E.S.P.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (05) cinco días del mes de enero del 2026.

DAYANA BARRIOS PARRA
Contador Público

TERMINAL DE TRANSPORTE 2 PISO LOCAL 11 PBX: 57 (4) 7623775 E-
mail:jaguazul.esp@gmail.com
MONTELIBANO - CORDOBA

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor **Miguel Ángel Pinilla Gómez**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS-023-2024** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA EMPRESA JAGUAZUL S.A. E.S.P.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (07) siete días del mes de enero del 2025.

DAYANA BARRIOS PARRA
Contador Público

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor **Miguel Ángel Pinilla Gómez**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS-008-2024** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril hasta el 12 de agosto de 2024, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA EMPRESA JAGUAZUL S.A. E.S.P.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (07) siete días del mes de enero del 2025.

DAYANA BARRIOS PARRA
Contador Público

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor Miguel Angel Pinilla Gomez, identificada con CC. 80.770.883 celebro el contrato CPS: SH-015-2024 con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual se encuentra ejecutado a satisfacción y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL ORIENTADA A LA REALIZACION DE PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los tres (03) dias del mes de enero de 2025.

OSCAR MAURICIO GALLON PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que el señor **Miguel Ángel Pinilla Gómez,** Identificada Con Cedula De Ciudadanía N°80.770..883, estuvo vinculado a esta organización en el cargo de COORDINADOR DEL CONTRATO CD-PS-108-2024, PARA LA CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL MUNICIPIO DE COVEÑAS Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL NUEVO CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL ENTIDADES TERRITORIALES (C.C.P.E.T) Y APOYO EN LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3832 DE 2018 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGANICA 0040 DE 2020 EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, dando cabal cumplimiento a las actividades contractuales realizadas del 18 de junio al 17 de septiembre de 2024.

El presente certificado se expide en Planeta Rica, Córdoba, a los 09 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente,

Eliana Ruiz Herrera

ELIANA MARÍA RUIZ HERRERA
C.C. No. 1.064.186.186 Planeta Rica
REP. LEGAL FUNTECOL

LA SUSCRITA CONTADORA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor **Miguel Ángel Pinilla Gómez**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS-002-2024** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 02 de enero hasta el 31 de marzo de 2024, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A LA EMPRESA JAGUAZUL S.A. E.S.P.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (07) siete días del mes de enero del 2025.

DAYANA BARRIOS PARRA
Contador Público

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MOMIL CORDOBA

CERTIFICA

Que el doctor: **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 80770883 de Bogotá, **presto sus servicios profesionales para asesorar y acompañar en la recopilación, digitalización y reporte de la información financiera y económica (fut – cgr), a través del consolidado de hacienda e información publica – chip del municipio de momil Córdoba. Mediante el contrato numero MMO-CD-PSP-AG-007-2023,** durante el periodo comprendido del ocho (08) de febrero de 2023 hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023.

Para constancia se expide el presente certificado y se firma en Momil Córdoba a los (28) días del mes de noviembre del 20234

ODALIS RAMONA CONEO CORREA
Profesional Universitario
Oficina de Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA
NIT: 800.096.740-6
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CANALETE CORDOBA.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo central que reposa en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba, se constató que el señor **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883 expedida en Bogotá, presto sus servicios en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba mediante el contrato de prestación de servicios MC-CPSP-006-2023 durante el periodo comprendido entre el 27 de Enero hasta el 27 de Noviembre de 2023, el cual se encuentra en ejecución y cuyo objeto contractual es:

- Contrato de prestación de servicios MC-CPSP-006-2023, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT-CGR), A TRAVÉS DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA - CHIP - PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 (OCTUBRE-DICIEMBRE) Y EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 (ENERO-SEPTIEMBRE), DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA,

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada.

Dado en Canalete - Córdoba a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2023.

WILLIAM DARIO SANCHEZ GONZALEZ
Secretario del interior y participación ciudadana
Canalete - Córdoba

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6

LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor Miguel Ángel Pinilla Gómez, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS_011-2022** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 7 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO JAGUAZUL DEL MINICIPIO DE MONTELIBANO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO INTEGRADO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (C.I.C.P), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS ORGANICAS 0035, 0038, 0040, 0045, DE 2020 Y 0046 DE 2021 EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (03) tres días del mes de enero del 2023.

INGRID TATIANA QUINTERO LÓPEZ
Director Financiero y Contable

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MOMIL CORDOBA

CERTIFICA

Que el doctor: **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 80770883 de Bogotá, **PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN LA RECOPILACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT – CGR), A TRAVÉS DEL CONSOLIDADO DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA – CHIP DEL MUNICIPIO DE MOMIL CÓRDOBA. MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO MMO-CD-PSP-AG-005-2022,** durante el periodo comprendido 20 de enero de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2022

Para constancia se expide el presente certificado y se firma en Momil Córdoba a los cuatro (04) días del mes de enero del 2023.

ODALIS RAMONA CONEO CORREA
Profesional Universitario
Oficina de Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA
NIT: 800.096.740-6
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CANALETE CORDOBA.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo central que reposa en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba, se constató que el señor **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883 expedida en Bogotá, presto sus servicios en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba mediante el contrato de prestación de servicios MC-CPSP-017-2022 durante el periodo comprendido entre el 26 de Enero hasta el 26 de Noviembre de 2022, el cual se encuentra en ejecución y cuyo objeto contractual es:

- Contrato de prestación de servicios MC-CPSP-017-2022, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT-CGR), A TRAVÉS DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA - CHIP - PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021 (OCTUBRE-DICIEMBRE) Y EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022 (ENERO-SEPTIEMBRE), DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA,

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada.

Dado en Canalete - Córdoba a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2023.

WILLIAM DARIO SANCHEZ GONZALEZ
Secretario del interior y participación ciudadana
Canalete - Córdoba

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6

LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor Miguel Ángel Pinilla Gómez, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS_004-2022** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 25 de enero hasta el 29 de julio de 2022, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO JAGUAZUL DEL MINICIPIO DE MONTELIBANO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO INTEGRADO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (C.I.C.P), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS ORGANICAS 0035, 0038, 0040, 0045, DE 2020 Y 0046 DE 2021 EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (03) tres días del mes de enero del 2023.

INGRID TATIANA QUINTERO LÓPEZ
Director Financiero y Contable

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MOMIL CORDOBA

CERTIFICA

Que el doctor: **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 80770883 de Bogotá, **PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN LA RECOPILACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT – CGR), A TRAVÉS DEL CONSOLIDADO DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA – CHIP DEL MUNICIPIO DE MOMIL CÓRDOBA. MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO MMO-CD-PSP-AG-010-2021,** durante el periodo comprendido 8 de febrero de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021

Para constancia se expide el presente certificado y se firma en Momil Córdoba a los cuatro (04) días del mes de enero del 2023.

ODALIS RAMONA CONEO CORREA
Profesional Universitario
Oficina de Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA
NIT: 800.096.740-6
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CANALETE CORDOBA.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo central que reposa en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba, se constató que el señor **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883 expedida en Bogotá, presto sus servicios en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba mediante el contrato de prestación de servicios MC-CPSP-004-2021 durante el periodo comprendido entre el 5 de Febrero hasta el 05 de Diciembre de 2021, el cual se encuentra en ejecución y cuyo objeto contractual es:

- Contrato de prestación de servicios MC-CPSP-004-2021, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT-CGR), A TRAVÉS DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA - CHIP - PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 (OCTUBRE-DICIEMBRE) Y EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 (ENERO-SEPTIEMBRE), DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA,

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada.

Dado en Canalete - Córdoba a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2023.

WILLIAM DARIO SANCHEZ GONZALEZ
Secretario del interior y participación ciudadana
Canalete - Córdoba

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.
NIT. 900.258.155-6

LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS JAGUAZUL S.A E.S.P

CERTIFICA

Que, el señor Miguel Ángel Pinilla Gómez, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883, celebró el contrato **N.CPS_007-2021** con esta entidad, durante el periodo comprendido entre el 8 de abril al 7 de noviembre de 2021, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL PERSONAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO JAGUAZUL DEL MINICIPIO DE MONTELIBÀNO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO INTEGRADO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (C.I.C.P), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS ORGANICAS 0035, 0038, 0040, 0045, DE 2020 Y 0046 DE 2021 EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (05) cinco días del mes de enero del 2022.

INGRID TATIANA QUINTERO LÓPEZ
Director Financiero y Contable

FUNTECOL

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA

NIT 900262587-1

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

A QUIEN INTERESE

La Fundación social para el desarrollo cultural tecnológico y ecológico de Colombia FUNTECOL con NIT. 900262587-1, certifica que **Miguel Ángel Pinilla Gómez,** Identificada Con Cedula De Ciudadanía N° 80770883 de Bogotá, estuvo vinculado a esta organización en el cargo de coordinador capacitador, mediante contrato de prestación de servicios profesionales 003 -2020 para la asesoría en la capacitación y acompañamiento técnico al personal del Municipio, para la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal entidades territoriales (CCPET) y asesoramiento técnico en el proceso de actualización del estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Los Córdobas – Córdoba en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en la resolución 3832 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Resolución Reglamentaria Orgánica 0040 expedida por la Contraloría General de la Republica cumpliendo las siguientes funciones.

- Realizar capacitación y acompañamiento al equipo de hacienda del Municipio de Los Córdobas en la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.
- Realizar capacitación y acompañamiento en la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021 del Municipio de Los Córdobas.
- Realizar capacitación en la implementación de los cambios normativos en el estatuto orgánico de presupuesto de conformidad con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.
- Realizar capacitación en sistemas financieros y la adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal en los mismos.

Duración: De 14 de septiembre a 29 de diciembre de 2020.

Dado en Planeta Rica, Córdoba, al 17 día del mes de enero del año 2023.

Atentamente,

Eliana Ruiz Herrera

ELIANA MARÍA RUIZ HERRERA
C.C. No. 1.064.186.186 Planeta Rica
REP. LEGAL FUNTECOL

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

A QUIEN INTERESE

La Fundación social para el desarrollo cultural tecnológico y ecológico de Colombia FUNTECOL con NIT. 900262587-1, certifica que **Miguel Angel Pinilla Gomez,** Identificada Con Cedula De Ciudadanía N° 80770883 de Bogota, estuvo vinculado a esta organización en el cargo de coordinador capacitador, mediante contrato de prestación de servicios profesionales 002 -2020 para la asesoría en la capacitación y acompañamiento técnico al personal del Municipio, para la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal entidades territoriales (CCPET) y asesoramiento técnico en el proceso de actualización del estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Momil – Córdoba en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en la resolución 3832 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Resolución Reglamentaria Orgánica 0040 expedida por la Contraloría General de la Republica cumpliendo las siguientes funciones.

- Realizar capacitación y acompañamiento al equipo de hacienda del Municipio de Momil en la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.
- Realizar capacitación y acompañamiento en la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021 del Municipio de Momil.
- Realizar capacitación en la implementación de los cambios normativos en el estatuto orgánico de presupuesto de conformidad con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.
- Realizar capacitación en sistemas financieros y la adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal en los mismos.

Duración: De 27 de octubre a 27 de diciembre de 2020.

Dado en Planeta Rica, Córdoba, al 17 día del mes de enero del año 2023.

Atentamente,

Eliana Ruiz Herrera

ELIANA MARÍA RUIZ HERRERA
C.C. No. 1.064.186.186 Planeta Rica
REP. LEGAL FUNTECOL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA
NIT: 800.096.740-6
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CANALETE CORDOBA.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo central que reposa en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba, se constató que el señor **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883 expedida en Bogotá, presto sus servicios en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba mediante el contrato de prestación de servicios MC-CPSP-1583-2020 durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre hasta el 10 de diciembre de 2020, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

- Contrato de prestación de servicios MC-CPSP-1583-2020, cumpliendo el siguiente objeto contractual. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL PERSONAL DE MUNICIPIO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL ENTIDADES TERRITORIALES(C.C.P.E.T),Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CANALETE - CÓRDOBA, EN CUMPLIMENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3832 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA 0040 DEL 2020 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada.

Dado en Canalete – Córdoba a los cuatro (04) días del mes de enero del año 2023.

WILLIAM DARIO SANCHEZ GONZALEZ
Secretario del interior y participación ciudadana
Canalete-Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA
NIT: 800.096.740-6
SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CANALETE CORDOBA.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo central que reposa en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba, se constató que el señor **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 80.770.883 expedida en Bogotá, presto sus servicios en la Alcaldía Municipal de Canalete – Córdoba mediante el contrato de prestación de servicios MC-CPSP-004-2020 durante el periodo comprendido entre el 5 de Febrero hasta el 05 de diciembre de 2020, el cual se encuentra ejecutado y cuyo objeto contractual fue:

- Contrato de prestación de servicios MC-CPSP-004-2020, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT-CGR), A TRAVÉS DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA - CHIP - PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019 (OCTUBRE-DICIEMBRE) Y EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020 (ENERO-SEPTIEMBRE), DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CÓRDOBA,

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada.

Dado en Canalete - Córdoba a los cuatro (04) días del mes de enero del año 2023.

WILLIAM DARIO SANCHEZ GONZALEZ
Secretario del interior y participación ciudadana
Canalete - Córdoba

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE MOMIL CORDOBA

CERTIFICA

Que el doctor: **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 80770883 de Bogotá, **PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN LA RECOPILACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT – CGR), A TRAVÉS DEL CONSOLIDADO DE HACIENDA E INFORMACIÓN PUBLICA – CHIP DEL MUNICIPIO DE MOMIL CÓRDOBA. MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO MMO-CD-PSP-AG-004-2020,** durante el periodo comprendido 28 de febrero de 2020 hasta el 28 de noviembre de 2020.

Para constancia se expide el presente certificado y se firma en Momil Córdoba a los cuatro (04) días del mes de enero del 2023.

ODALIS RAMONA CONEO CORREA
Profesional Universitario
Oficina de Talento Humano

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA "FUNTECOL"

CERTIFICA

Mediante la siguiente certificación laboral, se hace constancia de que el señor **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ**, identificado con C.C. No. 80.770.883 de Bogotá, laboró en nuestra Fundación en el periodo comprendido entre el 11 de marzo hasta el 27 de abril de 2019, como coordinador del contrato 023 de 2019 por ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL-DEPARTAMENTO CÓRDOBA.***

Para constancia se firma en Planeta Rica, Córdoba, a los 28 días del mes de agosto de 2020.

JOSÉ GREGORIO MEZA ÁLVAREZ
Rep. Legal Fundación Funtecol

FUNTECOL
Fundación Social para el Desarrollo Cultural, Tecnológico y Ecológico de Colombia
NIT 900262587-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA "FUNTECOL"
NIT: 900262587-1

CERTIFICA:

Que el señor MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 80.770.883 presto sus servicios profesionales como Director del Proyecto que llevaba por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACIÓN, DIGITACION Y REPORTE DE LA INFORMACION FINANCIAERA Y ECONOMICA (FUT-CGR) A TRAVES DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA CHIP PARA EL CUARTO SEMESTRE DEL AÑO 2018 Y LOS TRES TRIMESTRES DEL AÑO 2019 DEL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS a nuestra empresa por un periodo de 10 meses contados a partir del 29 de enero de 2019 hasta el 29 de noviembre de 2019 vinculado a través de un contrato de prestación de servicios y devengando honorarios promedios mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000)

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de montería a los 14 días del mes de enero de 2020.

JOSE GREGORIO MEZA ALVAREZ
Representante Legal
Contacto (+57) 3043535038
funtecolfundacion@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA "FUNTECOL"
NIT: 900262587-1

CERTIFICA:

Que el señor MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía número 80.770.883 presto sus servicios profesiondles como Director del Proyecto que llevaba por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACION, DIGITACION Y REPORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA Y ECONÓMICA (FUT-CGR), A TRAVES DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA -CHIP- PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018 (OCTUBRE-DICIEMBRE) Y EL PRIMER ,SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019 (ENERO-SEPTIEMBRE), DEL MUNICIPIO DE CHIMA – CORDOBA" a nuestra empresa desde el 3 de enero al 3 de noviembre de 2019 vinculado a través de un contrato de prestación de servicios y devengando honorarios promedios mensuales de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000).

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de montería a los 17 días del mes de enero de 2020.

JOSE GREGORIO MEZA ALVAREZ
Representante Legal
Contacto (+57) 3043535038
funtecolfundacion@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA "FUNTECOL"

CERTIFICA

Mediante la siguiente certificación laboral, se hace constancia de que el señor **MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ**, identificado con C.C. No. 80.770.883 de Bogotá, laboró en nuestra Fundación en el periodo comprendido entre el 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2016, como coordinador del contrato 207 de 2016 por **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOPILACION, DIGITACION Y REPORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA Y ECONOMICA (FUT-CGR), A TRAVES DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PUBLICA -CHIP- PARA EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016 (ABRIL-SEPTIEMBRE), DEL MUNICIPIO DEL BAGRE - ANTIOQUIA**

Para constancia se firma en Planeta Rica, Córdoba, a los 28 días del mes de agosto de 2020.

JOSÉ GREGORIO MEZA ÁLVAREZ
Rep. Legal Fundación Funtecol

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 15:43

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUEL	ANGEL	PINILLA	GOMEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	80770883

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ARBOLETES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	ARBOLETES

Dirección	["Calle 31 No 29-08"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$187.507.000,00
Otros ingresos y rentas	$321.163.000,00
TOTAL	$508.670.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$21.544.610,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	MONTERÍA	$510.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	$195.469.035,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ESTEFANIA		TEJADA	DOMINGUEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1067847245

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MIGUEL ANGEL PINILLA GOMEZ identificado(a) con CC 80770883, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	04068580701	2011-04-08	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05. Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Arboletes, Antioquia, enero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ARBOLETES - ANTIOQUIA
Calle 31 No. 29 - 08
E. S. D.

Ref.: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Cordial saludo,

Miguel Ángel Pinilla Gómez, mayor de edad, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 80.770.883, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el objeto del presente contrato de prestación de servicios profesionales.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del municipio de Arboletes, directamente o a través de sus empleadores, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el contrato de prestación de servicios profesionales.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el contrato de prestación de servicios profesionales me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Me comprometo a acatar el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, saber de su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por mi parte, y la de todos los colaboradores y servidores públicos del municipio de Arboletes.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Cortésmente,

Miguel Ángel Pinilla Gómez
C.C. 80.770.883